

PROTOCOLO DE SEGURIDAD

para puestos de control de accesos a la universidad ante ingreso masivo de personas no autorizadas



La legislación vigente entrega facultades muy reducidas a guardias de seguridad en sus actuaciones, pues ante la presencia de un delito flagrante, solo pueden retener momentáneamente a una persona hasta la llegada de Carabineros, y se deben restringir en el uso de la fuerza. Por ende, a continuación se entregan recomendaciones y sugerencias, a fin de minimizar riesgos:

RECOMENDACIONES

A

Cada uno de los puestos de control (ingresos) siempre debe contar con al menos dos guardias de seguridad, que pueden aumentar dependiendo del día, hora o en caso de eventos extra programáticos, ante la presencia de actividades de alta convocatoria de personas, asimismo en fechas emblemáticas, tales como marchas, conmemoraciones o desordenes públicos en el perímetro exterior del Campus.

B

El personal instalado en cada uno de los puestos de control, deben contar con una radio portátil con el fin de que esté conectado con la Central de Vigilancia de forma permanente y así el Supervisor de seguridad pueda tomar las medidas inmediatas, dependiendo de la emergencia, con el objetivo de solicitar apoyo de personal de Carabineros, enviar y distribuir a otros guardias a ese punto, disponer el cierre temporal de ese acceso u otros.

C

Es fundamental que cada acceso cuente con el apoyo de por lo menos una cámara de CCTV, a fin de poder verificar en tiempo real la emergencia, y asimismo poder contar con las grabaciones respectivas, las cuales pueden ser usadas como medios de prueba ante una investigación judicial (Fiscalía).

D

Ante un ingreso masivo de personas ajenas a la universidad en forma ilegal, se deberá disponer de personal de vigilancia para que efectúe un seguimiento a distancia del grupo de personas, de igual forma se deberá seguir por cámaras y luego enviar apoyo hasta la llegada de personal policial. Es importante recordar que las y los Guardias de Seguridad pueden retener a una persona por un tiempo acotado, hasta ser entregado a la policía con un acta.

E

Considerar que en los accesos habilitados para ingreso vehicular, es más probable que se produzcan ingresos de personas y vehículos de forma ilegal y sin autorización, ya que por tratarse de una barrera automática, es muy fácil de vulnerar.

SUGERENCIAS

En conformidad a lo informado precedentemente, el Asesor de Seguridad que suscribe, es de la opinión, que tomando estos cursos de acción, se acotaría en forma importante el riesgo de estos eventos. Sin perjuicio de lo anterior, se propone seguir trabajando en el proyecto de instalaciones de nuevos torniquetes de control de ingreso, lo cual reduciría en un porcentaje importante el ingreso no autorizado de personas ajenas a la Universidad.

